Escuela Superior de Administracion publica - ESAP
Radicado: I-2021-000878 2021-07-23 14:33:40
Envia: 150 - OFICINA DE CONTROL INTER
Destinatario: 100 - DIRECCION NACIONAL
Asunto: INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUA
Paginas:20 Anexos: INFORME EN 18 FOLIOS

150.1220.35.228
Bogotá D.C., 23 de Julio de 2021

Doctora
ALEXANDRA RODRÍGUEZ DEL GALLEGO
Directora Nacional (E)
Escuela Superior de Administración Pública
Ciudad

Asunto: Informe de auditoría de evaluación y seguimiento proceso de Capacitación – Subdirección Nacional de Proyección Institucional

Respetada Doctora**:**

La Oficina de Control Interno de la Escuela Superior de Administración Pública, dando cumplimiento a las funciones encomendadas por la Ley 87 de 1993, y Decretos reglamentarios, hace entrega formal para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de auditoría de evaluación y seguimiento al proceso de Capacitación – Subdirección Nacional de Proyección Institucional, junto con el respectivo plan de mejoramiento para la vigencia 2021.

Atenta a sus comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

MARIA MATERLY PEDREROS PINZON
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Camilo Mahecha R.
Anexo: Informe en 18 folios y plan de mejoramiento

Vigilada MinEducación

Escuela Superior de Administracion publica - ESAP
Radicado: I-2021-000850 2021-07-15 11:04:54
Envia: 150 - OFICINA DE CONTROL INTER
Destinatario: 170 - SUBDIRECCION DE PROYECCI
Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORI
Paginas:18 Anexos: 0

150.1220.35.216

Bogotá D.C., 15 de julio de 2021

Doctor
JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ
Subdirector Nacional de Proyección Institucional
Doctora
RUBY MARITZA GERENA USECHE
Directora Departamento de Capacitaciones (E)
Escuela Superior de la Administración Pública.
Ciudad

Asunto: Informe definitivo de Auditoría Interna de Evaluación y Seguimiento

Respetados(as) Doctores(as):

La Oficina de Control Interno de la Escuela Superior de Administración Pública, dando cumplimiento a las funciones encomendadas por la Ley 87 de 1993, y Decretos reglamentarios, remite para su conocimiento y fines pertinentes el informe definitivo de Auditoria de Evaluación y Seguimiento realizado al proceso de Capacitación – Proyección Institucional, por la vigencia 2020 y primer cuatrimestre de 2021.

La Subdirección Nacional de Proyección Institucional en conjunto con la Dirección de Capacitaciones, cuenta con cinco (5) días hábiles a partir de la presente comunicación, **esto es hasta el 22 de julio de 2021**, para que remita a esta dependencia el Plan de Mejoramiento Auditoría Interna de Evaluación y Seguimiento, formato RE-E-GE-19, para cada uno de los hallazgos reportados en dicho informe.

Finalmente, y como es costumbre, la Oficina de Control Interno se pone a su disposición para colaborarle en la asesoría necesaria para la elaboración del formato RE-E- GE-19 y en la metodología para el establecimiento de las causas raíz.

De antemano agradecemos su colaboración en el desarrollo de las funciones de esta dependencia.

Cordialmente

MARIA MAYERLY PEDREROS PINZON
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Informe definitivo de auditoria en 17 folios
Elaboro: Camilo Mahecha - Contratista

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 4111
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública

TIPO DE INFORME: 02-2021 Informe definitivo	
TITULO DE LA AUDITORIA (unidad auditada): Auditoría interna al proceso de Capacitaciones – Subdirección Nacional de Proyección Institucional	**RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA:** Doctor José Vicente Casas Díaz – Subdirector Nacional de Proyección Institucional
LUGAR Y FECHA DE REALIZACION AUDITORIA: Bogotá, Sede CAN, del 01 al 25 de junio de 2021	**PERIODO A AUDITAR:** Vigencia 2020 y primer cuatrimestre 2021.
EQUIPO AUDITOR: Yamile Lara Lara, Lucila Villamil Avendaño, Camilo Mahecha Rincón	
OBJETIVO(S): Evaluar el cumplimiento de las normas, directrices, procedimientos, regulaciones y demás referentes aplicables a la Gestión del proceso de Capacitación aplicados dentro de las áreas funcionales de la Dirección de Capacitación y la Escuela de Alto Gobierno), al interior de la de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, mediante el ejercicio profesional de la auditoría interna como actividad independiente y objetiva a través del rol de aseguramiento, identificando riesgos inherentes y evaluando los controles existentes para su mitigación, con el fin de generar recomendaciones de valor para fortalecer el control interno de la entidad.	
ALCANCE: La Evaluación de la gestión de la Dirección de Capacitación y la Escuela de Alto Gobierno en la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP para el periodo 2020 y el primer cuatrimestre de 2021, los días 01 al 25 de junio de 2021, que corresponde a la etapa de ejecución de la auditoría en la sede central Bogotá.	

DECLARACIÓN:
La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por los auditores, y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del Sistema de Gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web, intranet y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes Instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

1. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de éste.
2. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

COMPROMISO DEL AUDITADO:
Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:
Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoria. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página web de la ESAP, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

ANTECEDENTES

MARCO NORMATIVO

1. Constitución Política de Colombia de 1991. Capítulo 5 de las funciones administrativas. Art. 67 derecho fundamental a la educación.
2. Ley 19 de 1958, “sobre reforma administrativa”. Art 17 Creación Escuela de Administración Pública –ESAP.
3. Ley 30 de 1992, “por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”, Título Sexto Disposiciones generales, especiales y transitorias, art. 120 definición de extensión,
4. Ley 115 de 1994, “por la cual se expide la Ley general de educación”. Capítulo 2 – Educación no formal.
5. Decreto Ley 1567 de 1998: “Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.”
6. Ley 489 de 1998: “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones” Articulo Capitulo VII art. 30 (Escuela de Alto Gobierno).
7. Ley 617 de 2000: “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional", Articulo 82, capacitación para nuevos servidores públicos electos.
8. Ley 909 de 2004: “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”, Título VI, Capítulo I La capacitación de los empleados públicos.
9. Ley 1551 de 2012: “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.” Artículo 25, formación y capacitación.
10. Decreto 219 de 2004 “Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, y se dictan otras disposiciones” Capitulo III Estructura – Art. 23 funciones Subdirección de Proyección Institucional, Art. 25 funciones Departamento de Capacitación, art. 26 Funciones Escuela de Alto Gobierno (aplica alcance 2020).
11. Decreto 2636 de 2005: “por el cual se modifica el Decreto 219 de 2004” Articulo 5, funciones de la Subdirección de Alto Gobierno”.
12. Decreto 164 de 2021, “por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP”. Art. 4 funciones, Art. 7 estructura, art 16 funciones Escuela de Alto Gobierno, art. 17 funciones Oficina de Internacionalización, Art. 24 funciones Decanatura de Pregrado, Art. 25 funciones Decanatura de Posgrados, Art. 27

funciones Subdirección Nacional de Servicios Académicos, Art 30 funciones Dirección de Entornos y Servicios Virtuales, Art. 32 funciones Subdirección Nacional de Proyección Institucional, Art. 34 funciones Dirección de Capacitación, Art. 41 funciones Direcciones Territoriales, Art. 42 funciones Consejo Académico Territorial y art. 43 funciones de los CETAP.

13. Resolución 2802 de 2018: "por lo cual se delimita la población correspondiente a la alta gerencia de la administración pública a ser atendida por la Subdirección de Alto Gobierno…"
14. Acuerdo 012 de 2012 "Por el cual se adopta el Proyecto Universitario de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP - PUE".
15. Acuerdo 001 de 2018 "Por el cual se adopta el Régimen Académico de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP".
16. Acuerdo 002 de 2018 "Por el cual se adopta e Reglamento Único Estudiantil de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP".
17. Acuerdo 003 de 2018 "Por el cual se expide el estatuto profesional de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP".
18. Manual Proceso de Capacitación MP-M-CP-01. Procedimiento Planeación de la Capacitación - Versión 7 del 20 de junio de 2017.
19. Manual Proceso de Capacitación MP-M-CP-02. Procedimiento Diseño curricular de la Capacitación - Versión 5 del 25 de mayo de 2016
20. Manual Proceso de Capacitación MP-M-CP-03. Procedimiento Implementación de los eventos de Capacitación - Versión 5 del 25 de mayo de 2016.
21. Manual Proceso de Capacitación MP-M-CP-04. Procedimiento Evaluación y seguimiento de los programas y eventos de Capacitación - Versión 5 del 25 de mayo de 2016.
22. Caracterización proceso de capacitación PR-M-CP-01, versión 7 del 25 de abril de 2016.
23. Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG V3 de diciembre de 2019.
24. Plan de Acción Institucional ESAP - V5-31-12-2020. V1-22-01-2021.
25. Plan de mejoramiento de acreditación institucional 2019-2021
26. Plan de discapacidad e inclusión social 2018-2021
27. Plan de mejoramiento de acreditación 2018-2021
28. Mapa de Riesgos Institucional V3 10-12-20. V1 22-01-21.
29. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".
30. Plan Nacional de Capacitación 2020 – 2030.

CONTEXTO GENERAL DE LA AUDITORIA

Aspectos relevantes de la información analizada.

El ejercicio de auditoría al proceso de Capacitación – Proyección Institucional, se fundamenta en la evaluación de la efectividad de los controles asociados a los riesgos ya identificados por el líder del proceso y de los posibles riesgos identificados por el equipo auditor y que pueden afectar la libre consecución de las actividades clave de éxito para el logro de sus objetivos. Existen controles ya identificados y documentados por el líder del proceso y otros no identificados pero que se ejecutan en las tareas del día a día por los ejecutores de los procedimientos. Las actividades clave de éxitos que fueron objeto de auditoría se encuentran incorporadas en los reglamentos, resoluciones, manuales, políticas, guías y procedimientos internos y en la normatividad externa.

En la actualidad, el proceso de capacitaciones tiene como objetivo el "Fortalecer las competencias de los servidores públicos y de la ciudadanía en general, por medio de actividades de naturaleza pedagógica en campos del saber administrativo público, para generar mejoras en el desempeño de las organizaciones y su respectivo control social". En la Subdirección Nacional de Proyección Institucional, las capacitaciones se enfocan, desde la caracterización de sus usuarios, a los servidores públicos y ciudadanía de todo el territorio Nacional. El despliegue de las capacitaciones se encuentra tanto en el nivel central como territorial.

En el marco del proceso de capacitación – Proyección Institucional, para la vigencia 2020 se tiene a cargo el siguiente proyecto de inversión:

Fortalecimiento de las capacidades administrativas y de construcción de paz en el territorio nacional, con una asignación presupuestal de $6.109.881.592 a 31 de diciembre de 2020.

Indicador Anual	Meta Anual	Acción	Actividades para seguimiento	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Presupuesto 2020	Proyecto de Inversión financiador (Si aplica)
Número de programas en cumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo	8	Estructurar el trabajo en red con instituciones pertinentes que maximicen la acción de las capacitaciones a servidores públicos en el contexto del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.	Avance de los compromisos relacionados con el desarrollo de contenidos de los programas de capacitación dirigidos a comunidades étnicas (indígenas, población NARP y población Rrom). (35%) segundo cuatrimestre Avance de los compromisos relacionados con el desarrollo de contenidos de los programas de capacitación dirigidos a comunidades étnicas (indígenas, población NARP y población Rrom). (35%) tercer cuatrimestre Contenidos desarrollados e implementación de los programas en las poblaciones étnicas con base en los compromisos para el 2020. (30%) tercer cuatrimestre	02/01/2020	31/12/2020		Fortalecimiento de las capacidades administrativas y de construcción de paz en el territorio nacional.
Documento de evaluación del Plan Nacional de Formación y Capacitación	1	Formular, actualizar e implementar estrategias para la evaluación del Plan Nacional de Formación y Capacitación de Servidores Públicos para el desarrollo de competencias.	Borrador del documento de evaluación del Plan Nacional de Formación y Capacitación de Servidores Públicos para el desarrollo de competencias junto con las entidades responsables (SENA y DAFP). (35%) segundo cuatrimestre Actualización del documento de evaluación del Plan Nacional de Formación y Capacitación de Servidores Públicos para el desarrollo de competencias. (35%) tercer cuatrimestre Documento de Evaluación del Plan Nacional de Formación y Capacitación de Servidores Públicos para el desarrollo de competencias.(30%) tercer cuatrimestre	02/01/2020	31/12/2020		Fortalecimiento de las capacidades administrativas y de construcción de paz en el territorio nacional.
Catálogo de Competencias Laborales del Sector Público Colombiano actualizado.	1	Revisar y actualizar el catálogo / norma de competencias laborales (NCL) del sector público colombiano, y sus respectivos lineamientos, en articulación con las diferentes entidades rectoras de política.	Revisión del catálogo de las normas de competencias laborales (NCL) del sector público colombiano. (35%) segundo cuatrimestre Actualización del catálogo de las normas de competencias laborales (NCL) del sector público colombiano. (35%) tercer cuatrimestre Articulación con las diferentes entidades rectoras del catálogo de las normas de competencias laborales (NCL) del sector público colombiano. (30%) tercer cuatrimestre	02/01/2020	31/12/2020		Fortalecimiento de las capacidades administrativas y de construcción de paz en el territorio nacional.
Documento de modelo de interrelación entre áreas misionales de la ESAP para el desarrollo de productos de investigación relacionados con la innovación en la gestión pública.	1	Proponer nuevas formas de capacitación y fortalecimiento de capacidades a través de propuestas de investigación e innovación de la gestión pública en con la Decanatura de Investigación	Evaluación de las actividades en investigación que realizan las áreas misionales de la Esap. (35%) segundo cuatrimestre Selección y evaluación de las actividades de investigación que puedan llevarse a las capacitaciones a la Innovación Pública. (35%) tercer cuatrimestre Proponer documento para la aplicación de nuevas formas de capacitación en la gestión pública. (30%) tercer cuatrimestre	02/01/2020	31/12/2020		Fortalecimiento de las capacidades administrativas y de construcción de paz en el territorio nacional.
Metas de proyecto de inversión cumplidas	100%	Cumplir las metas asociadas al proyecto de inversión. *Fuente: Proyecto de inversión*	Gestión: Municipios visitados: 1 Producto: * Servidores públicos y ciudadanía en general capacitada para para el fortalecimiento de las capacidades administrativas : 41.817. * Multiplicadores en procesos de control social a la gestión pública : 7.051. * Eventos de capacitación realizados para el fortalecimiento de las capacidades administrativas : 590. * Servidores públicos y ciudadanía en general capacitados para la construcción de paz :11.621. * Eventos de capacitación realizados para la construcción de paz : 195	02/01/2020	31/12/2020	$ 6.109.881.592	Fortalecimiento de las capacidades administrativas y de construcción de paz en el territorio nacional.

Fuente: Plan de acción institucional 2020 – V5 31-12-2020.

Para la vigencia 2021 y a corte de la presente auditoría, se encontró que el plan de acción institucional se encontraba en reformulación debido al proyecto de reestructuración de la entidad y al decreto 164 de 2021.

El proceso se encuentra compuesto por cuatro procedimientos denominados; planeación, diseño curricular, implementación de los eventos y evaluación y seguimiento a los programas y eventos, los cuales fueron evaluados dentro del marco regulatorio, el plan de acción institucional, el proyecto de inversión y el mapa de riesgos de gestión, y deberá alinearse al Plan Nacional de desarrollo, Plan Nacional Decenal de Educación, Plan Decenal de Desarrollo Institucional; además a programas y proyectos puestos en marcha desde el Ministerio de Educación Nacional, las normas internas establecidas y a aquellas políticas y dimensiones inmersas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que contribuyan al fortalecimiento en el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, como en el avance y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas establecidas al 2030 que garanticen una mejor educación.

Es de aclarar que, la planificación de la auditoría se realizó con base al Decreto 219 del 27 de enero del 2004 para la vigencia de 2020 y que, en lo correspondiente para el primer al momento de estar en el desarrollo de la auditoría al proceso, se dio la transición en la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, en la que, con el Decreto 164 del 16 de febrero de 2021 se crea la Dirección de Capacitación, que depende funcionalmente de la Subdirección Nacional de Proyección Institucional.

Actualmente el aplicativo SIRECEC soporta la operación para el registro, control y seguimiento de los eventos.

A continuación, se relacionan los resultados encontrados, de acuerdo con los focos establecidos para el desarrollo de la auditoría y de los aspectos relevantes en la información analizada:

1. Planeación de la capacitación

La Dirección de Capacitación remitió a través de correo electrónico el pasado 10 de mayo de 2021, listado que incluyó 20 normas relacionadas con el proceso de capacitación.

De acuerdo con lo indicado en el “Procedimiento para la planeación de la capacitación”, se debe actualizar la normatividad relacionada a través del Normograma y este debe mantener completitud. En la evaluación realizada por el equipo auditor, se pudo evidenciar que no se encontraban incluidas todas las normas vigentes externas que están relacionadas con el proceso de capacitación, las cuales se mencionan a continuación:

Descripción – epígrafe del documento	No. / fecha de emisión	Emisor	Capítulos/artículos aplicables
Ley “*Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional*" (Ley de saneamiento fiscal), en lo relacionado con la capacitación en el tema de readaptación laboral de las personas que deben desvincularse en el cumplimiento de las disposiciones de esta ley.	617 del 6/10/2000	Congreso de la República	Art. 77

Ley "*Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas*", en lo que tiene que ver con la capacitación que demanden las mismas.	850 del 18/11/2003	Congreso de la República	Art. 22
Acuerdo *"Por el cual se adopta el Proyecto Universitario de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP - PUE".*	12 de 2012	ESAP	Transversal
"Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública", en lo relacionado con la capacitación de las entidades públicas - capacitación a los representantes de los empleados ante las comisiones de personal – capacitación etapas del SIGEP – capacitación, formación y desarrollo de competencias laborales para jefes de control interno y sus grupos de trabajo – capacitación, formación y desarrollo de competencias laborales para servidores públicos - capacitación para fortalecer competencias, habilidades y destrezas en los servidores públicos de municipios priorizados	1083 del 26/05/2015	DAFP	Título 9 – Capacitación: artículos 2.2.9.1 a 2.2.9.6; 2.2.14.2.18; parágrafo 2 del artículo 2.2.17.8; 2.2.21.2.4; 2.2.22.3.13; 2.2.29.2 y 2.2.36.4.1
Decreto *"Por el cual se adiciona el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con los requisitos de ingreso, selección, capacitación y estímulos para los empleos de los municipios priorizados en el Decreto Ley 893 de 2017",* en lo relacionado con capacitación para fortalecer competencias, habilidades y destrezas en los servidores públicos de municipios priorizados, para poner en marcha los planes y programas para implementar el Acuerdo de Paz a través de 12 temas.	1038 del 21/06/2018	DAFP	Artículos 2.2.36.4.1 - 2.2.36.4.2 y 2.2.36.5.1 Capacitación municipios priorizados
Decreto *"Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP"*	164 del 16/02/2021	DAFP	Artículo 32 funciones Subdirección Nacional de Proyección Institucional

Fuente: propia Oficina de Control Interno – OCI – Marco Normativo

Por lo anterior, **se recomienda** dar cumplimiento total al procedimiento PT-M-CP-01, actividad No. 1, teniendo en cuenta que no se incluyen todas las normas vigentes relacionadas con el mismo.

De otro lado, la Dirección de Capacitación suministró mediante archivo Excel, el respectivo banco de programas el cual contiene la información relacionada con los diferentes cursos que fueron ofrecidos en el año 2020, los cuales se impartieron tanto en forma presencial como virtual, distribuidos en 4 núcleos temáticos así:

Núcleo DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL: 2 cursos
Núcleo ECONOMÍA PÚBLICA: 1 curso
Núcleo ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN: 7 cursos
Núcleo PROBLEMÁTICA PÚBLICA: 17 cursos

Con lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en el procedimiento PT-M-CP-01, actividades No. 3 y 4.

En cuanto al banco de capacitadores, la Dirección de Capacitación suministró a la auditoría interna, para cada una de las 15 direcciones territoriales y sede central, listado con los docentes capacitadores. Como complemento de la anterior información, se solicitó mediante muestra selectiva, los datos relacionados con la formación académica y la experiencia de 3 docentes mencionados en el listado de la sede central. Al respecto, remitieron lo requerido correspondiente

a los siguientes docentes:

* Fabio Hernán García Salazar
* Eleonora del Pilar Salazar Londoño
* Rocío del Pilar Marín Martínez

Mediante el ejercicio auditor, no se encontró desviación a la gestión realizada por el proceso.

En cuanto al portafolio de servicios, fueron aportadas por parte del equipo auditado, copias de los catálogos de eventos virtuales que la ESAP ofreció en el año 2020 y los que se están ofertando en 2021. Al respecto, esta auditoría resalta de manera positiva el diseño y creación de los mencionados catálogos de eventos de capacitación, los cuales se actualizan anualmente con la información completa y clara, relacionada con los aspectos más importantes de los cursos y diplomados que se ofertan en la entidad.

En relación con los medios de difusión utilizados para socializar los cursos de capacitación ofertados y la invitación a participar en los cursos y diplomados, se realiza a través de correos electrónicos institucionales y personales de representantes de diversas entidades públicas, así como el uso de la página web de la ESAP para la publicación de eventos, y el uso de SIRECEC con la oferta académica.

Con lo anterior, se da cumplimiento a la actualización y publicación del portafolio de servicios, así como con las normas tanto internas como externas relacionadas con la materia.

2. Diseño curricular de la capacitación

En cuanto a la identificación de los cambios normativos de los programas de capacitación, se verificó la actualización de contenidos, tomando como muestra selectiva los diplomados en Control Interno, desarrollados del 21 de abril al 08 de junio de 2021, registrados con números de eventos CA8014, CA8025, CA8041, CA8069 en modalidad virtual y con una duración de 80 horas (información reportada en la tabla de control 2021 mediante carpeta compartida a través de correo electrónico del 19 de mayo).

El diplomado se encuentra constituido por cuatro unidades temáticas, así:

Unidades temáticas
Sistema de Control Interno MECI y su transición al modelo COSO
Gestión de auditorías internas
Actividades de auditorías internas
Competencias de los auditores internos

Fuente: tabla de control 2021

Sin embargo, se observó que la última actualización de los contenidos corresponde a junio de 2019, es decir que no se tiene en cuenta, para el desarrollo del diplomado de Control Interno ofertado en la vigencia 2021, los cambios normativos. Se mantiene como referente la guía de auditoría para entidades públicas versión 3 del año 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, la cual se actualizó como guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4 en el mes de julio de 2020. Así mismo se hace referencia al Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su versión 2 del año 2018, el cual ha tenido dos actualizaciones posteriores, diciembre de 2019 en su versión 3 y la

más reciente marzo de 2021, en su versión 4 por parte del DAFP. El ofertar un diplomado con contenidos desactualizados, dificulta el aprendizaje temático de los estudiantes y su formación académica.

Escuela Superior de Administración Pública ESAP.	**Actividades de auditoría Interna**
Pedro Eugenio Medellín Torres Director Nacional	Autor Andrés Merizalde
Fernando Guzmán Rodríguez Subdirector Académico	Corrección de estilo, acompañamiento pedagógico, diseño instruccional, diseño gráfico y virtualización.
Jairo Díaz Pinzón Subdirector de Alto Gobierno	Equipo Componente 1 Fortalecimiento del proceso de capacitación virtual Proyecto ESAP – CMA
Mauricio Vasco Moscovith Subdirector de Proyección Institucional	
Ruby Maritza Gerena Useche Jefe Departamento de Capacitación	Fecha última versión Junio 2019

Fuente: unidades temáticas diplomado Control Interno 2021

3. Implementación de los eventos de la capacitación

Para la verificación de la etapa de implementación de la capacitación, la Dirección de Capacitación remitió dos archivos en Excel denominados “Programación Eventos 2020” y “Programación Eventos 2021” respectivamente, que corresponde más al seguimiento que se hizo a todos los cursos y diplomados que se realizaron en el año 2020 y en lo que va del presente año 2021 (Tabla de control al servicio) y no a un cronograma que debió realizarse en la etapa de planeación, junto con el Banco de Capacitación que se define para cada año. Los documentos entregados no informan las tareas, actividades y elementos necesarios para desarrollar el proceso de capacitación, junto con las fechas previstas de comienzo y final de cada una, según lo requerido en el Manual de proceso de capacitación.

Adicionalmente, en mesa de trabajo celebrada el 18 de junio de 2021 con los funcionarios de la Dirección de Capacitación que desarrollan las actividades propias del proceso, se indagó a cerca del catálogo de capacitaciones y si este contenía un cronograma, a lo que respondieron que no se elaboraba un cronograma, en razón a que la planeación es dinámica.

De lo anterior se pudo evidenciar incumplimiento en la construcción de un cronograma de capacitación, según lo indicado en el documento “Procedimiento de Implementación de los eventos de Capacitación” PT-M-CP-03 actividades 2 y 4.

Por lo anterior se **recomienda**, la elaboración de un cronograma de capacitaciones, siquiera semestral, en consideración a la dinámica que tienen los usuarios en la demanda de temas de capacitación, para que la Dirección de Capacitación presupueste, con suficiencia y en el tiempo, los recursos requeridos para alcanzar las metas establecidas en el plan de acción.

En cuanto al seguimiento realizado por la Dirección de Capacitación a los eventos, se observó a través de un archivo Excel suministrado, el seguimiento a las capacitaciones ofrecidas en los años 2020 y 2021, en el cual se detectó lo siguiente:

- La gran demanda y aceptación que tienen entre los servidores públicos y la ciudadanía en general, los diplomados de "Contratación Estatal" y de "Construcción de Paz y Derechos Humanos", lo cual se puede verificar en la inscripción al 100% de los cupos ofrecidos. Este hecho se resalta dentro de la auditoría como aspecto positivo, dentro del programa de capacitaciones que ofrece la Dirección de Capacitación de la ESAP.

- La presencia de otros cursos y diplomados con una muy baja demanda, por parte de los servidores públicos y ciudadanía en general, situación que se pudo evidenciar al comparar el número de cupos ofrecidos versus el número de inscritos. El siguiente es el resumen de los casos más representativos:

Año 2020

Código	Curso	Municipio	Cupos ofrecidos	Inscritos/ Certificados	% cupos utilizados	% cupos no utilizados
CA6788	Gerencia Pública del Estado (Policía Nacional)	Bogotá	104	17 / 15	16,34%	83,66%
CA7624	Introducción a la Innovación Pública	Bogotá	250	94 / 39	37,6%	62,4%
CA7699	Finanzas y Presupuesto Público	Bogotá	250	35 / 17	14%	86%
CA7241	Política Pública	Bogotá	250	39 / 21	15,6%	84,4%
CA7255	Control Social	Bogotá	250	58 / 22	23,2%	76,8%
CA7512	Derechos Humanos y Cultura de Paz	Ibagué	500	50 / 25	10%	90%
CA7557	Participación Ciudadana y Liderazgo para la paz	Ibagué	200	11 / 5	5,5%	94,5%
CA7387	Participación Ciudadana y Liderazgo para la paz	Ibagué	500	200 / 90	40%	60%
CA7277	Gestión del Servicio con calidad para el sector público	Cali	200	69 / 25	34,5%	65,5%
CA7617	Resolución de conflictos	Bucaramanga	73	30 / 30	41,09%	58,91%
CA7529	Presupuesto Público	Tunja	250	60 / 7	24%	76%
CA7530	Metodología General Ajustada MGA	Cúcuta	200	38 / 37	19%	81%
CA7452	Estrategias de Desarrollo a partir de la gestión del riesgo de desastres	Dosquebradas	80	25 / 15	31,25%	68,75%
CA7681	Seminario Derechos Humanos con énfasis en Derecho Internacional Humanitario	Cúcuta	100	20 / 20	20%	80%
CA7636	Normas Internacionales de Información Financiera NIIF	Manizales	200	81 / 23	40,5%	59,5%

CA7630	Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS	Manizales	200	56 / 15	28%	72%
CA7780	Innovación en lo Público	Manizales	200	26 / 15	13%	87%
CA7730	Información y Comunicación Efectiva, articulada a MIPG	Villagómez	200	37 / 18	18,5%	81,5%
CA7603	Formulación y Evaluación de Proyectos	Barranquilla	200	28 / 16	14%	86%
CA7789	Participación y liderazgo femenino para la gestión de proyectos territoriales de paz con enfoque de género	Cartagena	350	61 / 61	17,42%	82,58%

Fuente: programación eventos 2020

Año 2021

Código	Curso	Municipio	Cupos ofrecidos	Inscritos/ Certificados	% cupos utilizados	% cupos no utilizados
CA8013	Innovación Pública	Bogotá	250	117 / 0	46,8%	53,2%

Fuente: programación eventos 2021

Al respecto se **recomienda** formular estrategias con el propósito de aumentar el número de inscritos en los cursos y diplomados de menor demanda, de tal manera que se aproveche el 100% de los cupos ofrecidos.

Igualmente se sugiere continuar con el uso de las plataformas virtuales y digitales utilizadas durante la etapa de aislamiento, para el desarrollo de los eventos de capacitación, con el objetivo de aumentar el número de población beneficiada al momento de retornar a la presencialidad.

De otro lado, la identificación previa de los servicios de capacitación a realizarse, por modalidad virtual y presencial, mediante la información allegada por correo electrónico en carpeta compartida, del día 19 de mayo de 2021 por parte de la Dirección de Capacitación, se verificaron los eventos relacionados en las tablas de control de las vigencias 2020 y 2021, así:

Eventos	N° de eventos 2020	N° de eventos 2021
Conferencias	11	08
Cursos	402	73
Diplomados	505	92
Seminarios	216	01
Talleres	01	01
Total eventos	**1.135**	**175**
Total eventos	**1.135**	**175**

Fuente: tabla de control 2020 – 2021

En las tablas de control del año 2020 y 2021, se evidenciaron 1.132 y 175 eventos registrados, respectivamente. Sin embargo, al momento de contabilizar la información se evidenció que en la tabla de la vigencia 2020 el registro total correspondía a 1.135. La anterior diferencia se presenta en relación con los eventos CA7350, CA7905 y CA6946, dado a que se registraron como cursos y diplomados al mismo tiempo.

En la mesa de trabajo realizada el día 18 de junio de 2021, entre la Dirección de Capacitación y el equipo auditor, se aclara que los eventos anteriormente mencionados, corresponden a Diplomados y no a cursos (registro doble), por lo cual el registro corresponde en total a 1.132 eventos.

Se **recomienda** realizar un adecuado registro de los eventos de capacitación, con el fin de tener una oportuna trazabilidad en la información y pertinente ejecución de los controles que se encuentran establecidos en el mapa de riesgos institucional de la entidad.

4. **Evaluación y seguimiento de los programas y eventos de la capacitación**

La Dirección de Capacitación allegó a la Oficina de Control Interno, documentos relacionados con encuestas de satisfacción que se aplican cada vez que culmina un curso y/o diplomado, para conocer la opinión de las personas capacitadas, frente a diferentes aspectos de estos y poder así establecer cuáles son las inconformidades.

Para los eventos virtuales, la encuesta consta de 11 preguntas y para los presenciales de 5, en ambos casos con las siguientes posibilidades de calificación:

- Excelente
- Sobresaliente
- Aceptable
- Malo
- Deficiente

Se entregaron conforme a lo requerido, los resultados de las encuestas aplicadas a los participantes de los cursos CA6986 DDHH Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ (Diplomado virtual), CA7787 DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ (Seminario presencial) y CA7836 MECANISMOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA (Diplomado virtual), con la representación gráfica y su correspondiente interpretación. Con los resultados obtenidos informan que establecen acciones de mejora frente a las inconformidades reiterativas o de mayor relevancia, con el objetivo de mejorar el servicio y disminuir la insatisfacción ciudadana.

En la revisión de los soportes documentales, se evidencio que, se diligenciaron encuestas de percepción por parte de los participantes, sin embargo, no existe un análisis frente a los resultados pocos favorables o que se encuentran en un nivel aceptable.

Por lo anterior se **recomienda** que se realice un análisis profundo, en el que se reflejen recomendaciones y acciones de mejora frente a las situaciones de poca favorabilidad, y que sean de carácter reiterativo, en la que se mejore la calidad, oportunidad, pertinencia y demás aspectos, que conlleven a desarrollar acciones y tomar decisiones en el ciclo de mejoramiento del servicio.

5. **Evaluación de la gestión de riesgos y controles del proceso**

Controles ejecutados en el segundo semestre de 2020: La Oficina de Control Interno, trae a colación los resultados del seguimiento al mapa de riesgos institucional, en específico, los que tienen que ver con el proceso de Capacitación. En dicho informe, se detectaron una serie de observaciones en cuanto al diseño y ejecución de los controles, como la no relación entre las causas identificadas y el control diseñado, y se realizan las recomendaciones respectivas, esto

debido a que 5 de los 8 controles diseñados resultaron débiles.

Para los controles ejecutados en el primer cuatrimestre de 2021, la Dirección de Capacitación, remitió evidencias de las siguientes actividades:

- Estudios previos de 44 contratistas quienes tienen como objeto prestar servicios profesionales o de apoyo en la gestión y acompañamiento a los compromisos de la Subdirección Nacional de Proyección Institucional, de los cuales se evidencia estar acorde con el objeto de necesidades.

- Informes de ejecución presupuestal y avance de metas del proyecto que gerencia la Dirección de Capacitación, correspondiente a los meses de enero a abril de 2021.

- Autorización de eventos de capacitación del aplicativo SIRECEC, en los meses de marzo, abril y mayo de 2021.

- Representación gráfica de encuestas de satisfacción, de las cuales se **recomienda** un mayor análisis que permitan establecer las acciones de mejora frente a los aspectos desfavorables y situaciones reiterativas, con el fin de fortalecer el mejoramiento continuo en el ciclo del servicio.

- Reporte de necesidades y fallas en los aplicativos virtuales, el cual se informa periódicamente a la Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones.

En cuando al diseño de los controles, la Oficina de Control Interno, hace las mismas observaciones consignadas en el informe de seguimiento a riesgos 2020, toda vez que para 2021 los controles siguen conservando las mismas características.

Es importante resaltar que a pesar de la reestructuración orgánica y de procesos que en la actualidad afronta la entidad, los controles vigentes no pueden dejar de ejecutarse, hasta tanto se dé una transición efectiva a los nuevos controles diseñados, ya que los riesgos identificados pueden materializarse con mayor probabilidad. La Oficina de Control Interno, recomienda identificar los riesgos y diseñar los controles siguiendo las indicaciones establecidas en la Guía de Administración de Riesgos del DAFP en su última versión.

6. Evaluación de las acciones derivadas del PND

En el ejercicio auditor, se revisó cual ha sido el avance en la construcción de proyectos de extensión académica en el marco de la línea de innovación y emprendimiento en la gestión pública durante el 2020 y el 2021, así:

Eventos	N° de eventos 2020	N° de eventos 2021
Conversatorio	01	
Curso	13	01
Diplomado	54	09
Seminario	06	
Total eventos	**74**	**10**

Fuente: eventos capacitación innovación 2020 - 2021

Para la vigencia 2020 se realizaron 74 eventos de innovación y emprendimiento en la gestión

pública, en los que se inscribieron 15.858 participantes, de los cuales se certificaron 7.372 (46%). En los casos específicos de los eventos CA7225, CA7887, CA7888, CA7592 y CA7652, se inscribieron un total de 1.065 participantes, de los cuales solo se certificaron 323 participantes (30%).
En la mesa de trabajo realizada el día 18 de junio de 2021, con la Dirección de Capacitación, se indagó sobre cuáles son las acciones que se han implementado con el fin de contribuir a disminuir el índice de deserción de los inscritos a los diplomados y demás, en especial en aquellos eventos en los que tienen un alto nivel de inscripción, pero se certifican menos del 50%. En dicha mesa de trabajo, el auditado manifiesto que se ha fortalecido la labor de los monitores encargados de incentivar la participación y permanencia de los estudiantes, a través del acompañamiento durante todo el desarrollo del curso, asumiendo de manera responsable todas las actividades concernientes a su labor.

Se **recomienda** realizar un adecuado análisis y seguimiento en la vigencia 2021, sobre las acciones implementadas, con el fin de, mediante la autoevaluación, revisar si se han obtenido los resultados esperados, o de ser necesario implementar nuevas acciones que conduzcan al mejoramiento continuo del proceso y tomar los correctivos a que haya lugar.

7. Cumplimiento de las metas establecidas asociadas a los planes de la entidad

- **Plan de acción institucional**

Dentro del plan de acción institucional de la vigencia 2020, y concretamente dentro del proyecto de inversión “Fortalecimiento de las capacidades administrativas y de construcción de paz en el territorio nacional”, se establecieron para la Dirección de Capacitación, las siguientes metas relacionadas con el tema de capacitación en construcción de paz:

- Servidores públicos y ciudadanía en general capacitados para la construcción de paz: 11.621
- Eventos de capacitación realizados para la construcción de paz: 195

Al respecto y como evidencia del cumplimiento de esas metas, la Dirección de Capacitación remitió el archivo “Capacitaciones en construcción de paz – Departamento de Capacitación 2020” en el que se reporta entre otros datos, la siguiente información:

- Cantidad total de eventos ofrecidos año 2020: 205
- Eventos virtuales: 96
- Eventos presenciales: 109
- Número de certificados (capacitados): 14.760

Igualmente, remitieron copias del material utilizado para realizar las capacitaciones consistentes en cartillas, unidades didácticas y demás documentos, elaborados por la Oficina del Alto Comisionado Para la Paz y por la Subdirección de Proyección Institucional de la ESAP. Con respecto a los capacitadores, reportaron copia de las hojas de vida que contienen la formación académica y la experiencia de 3 docentes, las cuales están relacionadas con los temas de paz.

Frente al primer cuatrimestre de 2021, la Dirección de Capacitación presentó evidencias de las siguientes actividades y metas cumplidas:

- Cuadro Excel con el resumen de las actividades de revisión de unidades y de

contenidos de programas de capacitación, dirigidos a comunidades étnicas e indígenas, realizadas en coordinación con otras entidades como el Ministerio del Interior, el DAFP y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.

- Evidencia de cronograma llamado "Balance entendimiento 2020 y pasos a seguir 2021" del plan de acción para actualizar el Plan Nacional de Formación y Capacitación de Servidores Públicos, con actividades y fechas definidas, desarrollado en mesas de trabajo con el SENA y el DAFP.

- Realización de 1 curso y 9 diplomados virtuales celebrados en los meses de marzo y abril, relacionados con la innovación en el sector público, indicando fechas de inicio y terminación, cupos, personas que se inscribieron y personas certificadas.

- Archivo con revisión a los contenidos de cursos y programas del Banco de Capacitación.

Con respecto al proyecto de inversión, remitieron las siguientes evidencias del cumplimiento de las metas establecidas para el primer cuatrimestre de 2021:

- Copia del oficio del 24 de febrero de 2021, dirigido a los directores territoriales a través del cual les informan la lista de cursos virtuales que se pueden ofertar a nivel territorial a todas las entidades públicas.

- Documento que contiene el análisis de ejecución presupuestal y de avance de metas del proyecto de inversión, correspondiente a los meses de enero a abril de 2021.

- Representación gráfica de la ejecución presupuestal de los recursos financieros del proyecto, en el primer cuatrimestre del año 2021.

En el ejercicio de evaluación, el equipo auditor, no detecto desviaciones frente a la normatividad que le aplica.

- **Plan de discapacidad e inclusión social 2018-2022**

La Dirección de Capacitación suministró soportes del control de asistencia y caracterización de los participantes de los eventos de capacitación, con el fin de que en los diferentes territorios se tenga registro para la localización y caracterización de los sujetos de especial protección, de acuerdo con la actividad establecida en el plan de discapacidad e inclusión social periodo 2018 - 2022.

De esta manera, reportaron documentos que soportan las siguientes actividades:

- Recursos invertidos en implementación de atención a personas con discapacidad en el año 2019: Contrato 1576 de 2019 por valor de $2.087.720.oo.
- Programación de eventos de capacitación aporte al plan de discapacidad e inclusión social del año 2020:
*Número de eventos: 9
*Modalidad: virtual en plataforma meet, youtube, teams
*Fechas realización: Meses agosto y noviembre de 2020
*Cupos ofrecidos: 2.530

*Inscritos: 2.055
*Certificados: 1.466
- Recursos invertidos en implementación de atención a personas con discapacidad en el año 2020: 5 contratos por valor de $44.480.000.oo.
- Programación de eventos de capacitación aporte al plan de discapacidad e inclusión social del año 2021:
*Número de eventos: 2
*Modalidad: presencial en la ciudad de Fusagasugá
*Fechas realización: Meses abril, mayo y junio de 2021
*Cupos ofrecidos: 500
*Inscritos: 8
*Certificados: 0
- Recursos invertidos en implementación de atención a personas con discapacidad en el año 2021: 2 contratos por valor de $36.800.000.oo.

Con respecto al control de asistencia y caracterización de los participantes en los eventos de capacitación, relacionados con los temas de discapacidad e inclusión social, reportaron un archivo en el que se incluyen datos de caracterización como; documento identidad, nombre, género, fecha de nacimiento, nivel de escolaridad, estado civil, teléfono fijo y celular, correo, dirección residencia, departamento, municipio, cargo, tipo vinculación, entidad donde labora, entre otros, información que se requiere para su localización.

En este aspecto, se da cumplimiento con lo indicado en el proceso de capacitación.

- **Participación en el desarrollo de temáticas Plan Nacional de Capacitación 2020-2021**

Se observaron mediante documentos explicativos, el desarrollo de actividades tales como:

- Revisión de temáticas de los cursos ya existentes
- Oferta de nuevos cursos con temas específicos
- Diseño y oferta de curso virtual de conservación de la Biodiversidad a nivel municipal
- Contratación de profesor experto en Big-data para dictar cursos online sobre el tema, diseñar un curso virtual de autoformación para instalar en la plataforma Moodle y dictar algunos webinar relacionados con el eje 3 del PNFC 2020-2030
- La Dirección de Capacitación tiene cursos y diplomados que contribuyen a la formación en los diferentes ejes del PNFC 2020-2030 como Gestión del conocimiento y la innovación, Creación del valor público, Transformación digital y Probidad y ética de lo público.

Con lo anterior, se observó la participación de la Dirección de Capacitación en el desarrollo de temáticas del Plan Nacional de Capacitación 2020-2021.

FORTALEZAS

1. Gran demanda y aceptación de los diplomados *"Contratación Estatal*" y "*Construcción de Paz y Derechos Humanos*", por parte de los servidores públicos y la ciudadanía en general, demostrada a través de la inscripción en la totalidad de los cupos que se ofrecen, debido a la calidad en la parrilla de contenidos incorporados en dichos diplomados.

2. Diseño y creación de un catálogo de eventos de capacitación que se actualiza anualmente, con información completa y clara relacionada con los aspectos más importantes de los cursos y diplomados que se ofertan en la entidad y con una presentación bastante atractiva para el público interesado.

3. Las acciones implementadas que contribuyen a disminuir el índice de deserción de los inscritos a los diplomados, para lo cual se cuenta con un grupo de monitores encargados de incentivar la participación y permanencia de los estudiantes, a través del acompañamiento durante todo el desarrollo del curso, asumiendo de manera responsable todas las actividades concernientes a su labor.

HALLAZGOS

HALLAZGO No. 1 – Ofertar cursos y/o diplomados con contenidos desactualizados

CRITERIO: manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG versión 3 de diciembre de 2019 su versión más reciente de marzo de 2021 en su versión 4, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4 del mes de julio de 2020 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

CONDICIÓN: los diplomados de Control interno desarrollados del 21 de abril al 08 de junio de 2021, con números de eventos CA8014, CA8025, CA8041, CA8069 en modalidad virtual y con una duración de 80 horas (información reportada en la tabla de control 2021), contienen cuatro unidades temáticas correspondientes a: Sistema de Control Interno MECI y su transición al modelo COSO, Gestión de auditorías internas, Actividades de auditorías internas y Competencias de los auditores internos, las cuales tienen relación directa con la temática establecida. Sin embargo, el desarrollo de estos se enmarca en el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 2 del año 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP y la guía de auditoría para entidades públicas versión 3 del año 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, los cuales se encuentran desactualizados. Se evidencia incumplimiento en la identificación de los cambios normativos afectando las actividades establecidas de acuerdo con el hacer del procedimiento Diseño curricular de capacitación".

CAUSA: desconocimiento de las normas y lineamientos correspondientes

CONSECUENCIA: el ofertar un diplomado con contenidos desactualizados, dificulta el aprendizaje temático de los estudiantes y su formación académica.

RECOMENDACIONES: actualizar el contenido temático de acuerdo con el marco normativo vigente.

POSIBLE RIESGO MATERIALIZADO: posibilidad de afectar la formación académica de los estudiantes, debido a ofertar diplomados con contenido temático desactualizado.

RESPUESTA AUDITADO: "*En atención al informe de auditoría interna de evaluación y seguimiento, realizado por su dependencia el día 2 de julio, en donde se plantean los primeros resultados de la auditoría realizada, se plantean recomendaciones y se genera un hallazgo para el mejoramiento continuo del proceso de capacitación; la Dirección de Capacitación, acepta el*

hallazgo encontrado, y realizará el plan de mejoramiento, por medio del cual se pueda subsanar cuanto antes la dificultad presentada, dicho plan se enviará por medio de correo electrónico, antes del próximo 21 de julio, fecha concertada en la mesa de trabajo."

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO: De acuerdo con la respuesta dada en el oficio 171.260.10.114, el Hallazgo No. 1 **se ratifica.**

RESUMEN DE HALLAZGOS

N°	Hallazgos	Repetitivo
1	***Ofertar cursos y/o diplomados con contenidos desactualizados***	No

Nota: el plan de mejoramiento hará parte integral de este informe definitivo (formato RE-E- GE-19)

CONCLUSIONES (respuesta al objetivo de la auditoría):

Como resultado de la auditoría realizada al proceso de Capacitación – Proyección Institucional, las debilidades detectadas en los controles diseñados para la mitigación de los riesgos requieren del fortalecimiento mediante acciones de mejoramiento por parte de los auditados, así las cosas, se logra alcanzar el objetivo del trabajo de auditoría que es el de evaluar los controles existentes para la mitigación de los riesgos identificados, generando las recomendaciones necesarias para el aseguramiento a la gestión.

ANEXOS: ninguno

Bogotá D.C., julio 14 de 2021

MARIA MAYERLY PEDREROS PINZON
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Lucila Villamil Avendaño – Profesional Especializado OCI
Yamile Lara Lara – Contratista OCI
Camilo Mahecha Rincón – Contratista OCI

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA INTERNA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-E-GE-02

Proceso o Territorial: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN
Responsable: RUBY MARITZA GERENA USECHE
Fecha de suscripción: 21 DE JULIO DE 2021

Fecha seguimiento:

No.	Descripción hallazgo / Observación	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	OFICINA DE CONTROL INTERNO				
												% Avance	Medio de verificación	Observación	Estado	Evidencia
1	Los diplomados de Control interno desarrollados del 21 de abril al 08 de junio de 2021, con números de eventos CA8014, CA8025, CA8041, CA8069 en modalidad virtual y con una duración de 80 horas (información reportada en la tabla de control 2021), contienen cuatro unidades temáticas correspondientes a: Sistema de Control Interno MECI y su transición al modelo COSO, Gestión de auditorías internas, Actividades de auditorías internas y Competencias de los auditores internos, las cuales tienen relación directa con la temática establecida. Sin embargo, el desarrollo de estos se enmarca en el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 2 del año 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP y la guía de auditoría para entidades públicas versión 3 del año 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, los cuales se encuentran desactualizados. Se evidencia incumplimiento en la identificación de los cambios normativos afectando las actividades establecidas de acuerdo con el hacer del procedimiento Diseño curricular de capacitación".	No aplicación del procedimiento para la planeación de la Capacitación PR-M-CP-01	Ofertar contenidos desactualizados, que no fortalezcan las capacidades de los participantes a los eventos de capacitación.	Actualizar el contenido temático de los Diplomados de Control interno de acuerdo con el marco normativo vigente	Elaborar una completa revisión del diplomado control Interno, de modo que se puedan Identificar las unidades temáticas desactualizadas y realizar la actualización de las mismas, acompañados por un experto en el tema.	Diplomado de Control Interno, con toda la normatividad vigente con corte al año 2021.	diplomado Control Interno actualizado	100%	01/08/2021	1/08/2022	52					
											0					
											0					
											0					
											0					

Nombre Dueño del Proceso:	RUBY MARITZA GERENA USECHE		**Nombre Jefe Oficina de Control Interno**	
Cargo:	DIRECTORA (E) DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN		**Cargo**	Jefe Oficina de Control Interno
Firma			**Firma**	